



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.

2024-2027

ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

Handwritten signature in blue ink.



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

Handwritten signature in blue ink.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL





AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE.
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
ISAURA SÁNCHEZ ARROYO	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FALTA
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE



ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE “SE DECLARA LEGALMENTE





INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO” DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



“II. LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.



LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS,





PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

POR LO QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO BUSCA DEFINIR LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS QUE LABOARAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN VIRTUD DE UNA COMPETENCIA.



EL REGLAMENTO COMO ORDENAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL PERMITE REGULAR AL PROPIO GOBIERNO, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ASÍ COMO PARA PRESERVAR EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS ASPECTOS.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOAGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBRÓSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**





C. JUAN CARLOS VARILLAS
LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NOÉ TORRES TORRES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.



C. JUAN FELIPE CASTILLO
GUZMÁN

REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



C. ALMA DELIA PAREDES
VARILLAS

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



C. OLIVERIO SANTOS
JIMÉNEZ

REGIDOR DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA



C. YESICA ELISA
HERNÁNDEZ PÉREZ

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA



C. LETICIA FLORES CASTILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES





C. NOÉ LÁZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. ISaura SÁNCHEZ
ARROYO**
REGIDORA DE IGUALDAD DE
GÉNERO, PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES



**C. AMBROSIO BAROJAS
ROSAS**

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025-.